



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**Resolución de 27 de mayo de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se resuelve la convocatoria de 23 de febrero de 2026, de un contrato para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref.: 2026/CL007(PA2).**

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 21 de mayo de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

N ° de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	CUBILLAS SOLANA, PRISCILA	45,63	<b>PROPUESTO/A</b>

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/D<sup>a</sup>. PRISCILA CUBILLAS SOLANA, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente en 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M<sup>a</sup> Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección

